

Bogotá D.C, marzo 05 de 2024

INP-CEN-314-2023-130

Señores
CENAC INGENIEROS 2023
Atn. Mayor MARVIN NASRALA ALVAREZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Atn. Ing. LAURA VERA HURTADO
Apoyo a la supervisión del Contrato de Interventoría
Cra. 46 No. 20A-17 Cantón Militar Coronel Francisco José de Caldas – Barrio Puente Aranda
Bogotá D.C

REF. CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.314-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023
ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL
ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS Y INPLAYCO SAS – BIC
Nit: 860524168-8.

CONTRATO DE OBRA NO. 272-CENACINGENIEROS-2023 ENTRE EL MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
ESPECIALIZADA DE INGENIEROS Y CONSORCIO CENAC TEATRO 2023. "REALIZAR LA
EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO MAYOR Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES DEL
TEATRO PATRIA A EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2023"

**ASUNTO: TRASLADO OFICIO CONTRATO 272-2023-CENACTEATRO-117-2024
SOLICITUD SUSPENSION DE CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA**

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente y de acuerdo con nuestras obligaciones como interventor del contrato de obra de la referencia, damos traslado a la solicitud del contratista allegado a esta interventoría por medio del oficio del asunto, el día de ayer lunes 4 de marzo de 2024, donde el señor **ALFREDO ALFONSO CRUZ MACIAS**, en calidad de representante legal (s) del CONSORCIO CENAC TEATRO 2023, identificado con Nit No 901.759.617-0 se permite solicitar la **SUSPENSION** del contrato de obra No 272-CENACINGENIEROS-2023 ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS con NIT. 830.087.443-4 Y CONSORCIO CENAC TEATRO 2023 Y EL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 314 COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2023 ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS Y INPLAYCO SAS – BIC Nit: 860524168-8.

Las razones que presenta el contratista fueron valoradas, por lo cual esta interventoría considera que estando a 15 días de la terminación del contrato con fecha 20 de marzo de 2024, se necesita la aprobación de los NP y las mayores cantidades de obra por medio del balance de obra No 1, las cuales a la fecha no han sido observadas por la entidad y que fueron notificadas a la misma por medio de los oficios INP-CEN-314-2023-125 y INP-CEN-314-2023-126 respectivamente.

Carrera 16 A No 82-13 Oficina 201
Teléfono 6181167 - 6180878
Email: inplaycocenac314@gmail.com
Bogotá D.C. – Colombia

Dando alcance al asunto y posterior a la solicitud emitida por el contratista avalamos la suspensión del contrato de quince (15) días, desde hoy 6 de marzo hasta el 20 de marzo o hasta que cesen los motivos que originan la solicitud por parte del contratista y que ya ha pasado más del 75% del tiempo contractual y este tiempo creemos es el prudente para que la entidad pueda dar también una respuesta a los oficios mencionados.

Adicionalmente se realizaron mesas de trabajo y visitas técnicas al sitio con el fin de soportar la información con la cual se ha llamado la atención de lo que se ha venido encontrado durante la ejecución del contrato por medio del oficio INP-CEN-314-2023-083 enviado el 26 de enero al **Mayor Marvin Nasralla** el cual adjuntamos, correspondiente al alcance del presupuesto, de igual forma se anexa el acta de la mesa de trabajo del día 31 de enero de 2024 donde se mencionó las mayores cantidades y otros imprevistos encontrados durante la ejecución de la obra.

Agradezco de antemano su atención y me suscribo muy cordialmente,



GONZALO LIÉVANO HOYOS
C.C. 19.100.962
REPRESENTANTE LEGAL
INPLAYCO SAS

CC CONSORCIO CENAC TEATRO 2023
VICTOR FERNANDO RAMIREZ GASCA
Representante Legal.